Programas que maneja la Dirección de Desarrollo Social:

Dependencia	Sub programa o modalidad
SEDESOL	-Opciones Productivas -INAES -Coinversión Social -Estancias Infantiles. -PROSPERA (Proyectos Productivos)
INADEM	- Crédito Joven (4 modalidades de apoyo)
CDI	-PROIN -Fortalecimiento de las Culturas Indígenas.
SEDESU	-Programa para la Equidad Económica del Estado de Querétaro
IMJUVE	- Jóvenes por un México Productivo -Jóvenes ECOSOL
SEJUVE	-Emprendiendo Unidos
SNE	-Fomento al Autoempleo -Capacitaciones -Empleo Temporal
SE	PRONAFIM

Requisitos Generales para la gestión de un proyecto.

Constitución de Integrantes.

(Mínimo 5 integrantes, "que no sean familiares").

Presentar documentación de cada uno de los integrantes y de sus dependientes económicos.

- ✓ Copia de Acta de Nacimiento.
- ✓ Copia de CURP.
- ✓ Copia de Credencial de Elector.
- ✓ Copia de Comprobante de domicilio.
- ✓ Copia de escrituras o documento que respalde la posesión legal de la propiedad donde se instalara el proyecto. Copia de credencial del dueño de las escrituras.

_____

- ✓ Cotización desglosada de Producto o Servicio (Materiales, Insumos, Equipo y/o Maquinaria).
- ✓ F1, en caso de contar con el programa PROSPERA

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

SOLICITUD (CUIS).

IDENTIFICACIÓN OFICIALDE LA/EL SOLICITANTE Y EN SU CASO DE SU CÓNYUGE.

CURP DE LA/EL SOLICITANTE Y EN SU CASO DE SU CÓNYUGE.

CURP DE LOS DEPENDIENETES ECONOMICOS MENORES DE 14 AÑOS.

ESCRITO LIBRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR LA/EL SOLICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO HA RECIBIDO UN SUBSIDIO FEDERAL PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA CON ANTERIORIDAD.

COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA, LUZ, PREDIAL), O EN SU CASO, CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL O LA AUTORIDAD LOCAL COMPETENTE.

SE DEBERÁ ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DEL PREDIO POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SI LA ACCIÓN DE VIVIENDA ES EN EL TERRENO DEL SOLICITANTE EN EL ÁMBITO URBANO:

I. RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE DE AGUA, O LUZ, O PREDIAL.
II. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN LEGAL DEL MISMO.

SI LA ACCIÓN DE VIVIENDA ES EN EL TERRENO DEL SOLICITANTE EN EL ÁMBITO RURAL:

I.-ENTREGAR CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL COMPETENTE Y CUANDO SE TRATE DE TERRENOS EJIDALESO COMUNALES LAS/LOS SOLICITANTES DEBERÁN EXHIBIR EL CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE SOLAR EXPEDIDO POR EL REGISTROAGRARIO NACIONAL, EN EL QUE ADEMÁS SE ACREDITE QUE TIENE UN ARRAIGO MÍNIMO DE DOS AÑOS.

II.-COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN LEGAL DEL TERRENO.

CARTA FIRMADA POR LA/EL SOLICITANTE EN DONDE ACEPTA REALIZAR LA APORTACIÓN DEFINIDA.